



Reseña del Libro: Gobernanza de la Educación Media Superior: Propuestas de Intervención Educativa, Hernández Alcántara Carlos y Alvarado Rodríguez María Eugenia, Coords.*

Víctor Francisco Cabello Bonilla*

Enviado: 06 de septiembre 2023
Aceptado: 06 de septiembre 2023

Se trata de un libro estructurado con 5 documentos, que se organizan temáticamente de lo general a lo particular, lo que posibilita que el primer capítulo se constituya en un referente contextual al resto de los capítulos.

El tema central del libro es la Gobernanza en el territorio de la Educación Media Superior (EMS), es complejo entre otras razones porque la idea de co-participación social colectiva y responsable en los procesos de gestión y toma de decisiones colegiada de las políticas públicas en las instituciones educativas oficiales, aplicado en este subsistema con una fuerte estructura laboral corporativa, organización gremial de control centralizado y configuración disciplinaria dispersa, invita a seguir con atención el contenido en cada capítulo, en un reto analítico por lo escrito, pero sobre todo por lo implícito.

1.- La idea de gobernanza educativa nace en los años 90,s del siglo pasado bajo el cobijo de la Nueva Gestión Pública (NGP), que ha sido la estrategia de ONU para romper con el control político y económico desde el territorio de la administración pública a los estados nación, ya que este vínculo obstaculiza operativamente la economía de libre mercado. Esta estrategia

* Carlos Hernández Alcántara y María Eugenia Alvarado Rodríguez, Coords. "Gobernanza de la Educación Media Superior: Propuestas de Intervención Educativa", Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM; Bonilla Artiga Editores. 1ª Edición 2022.

** Doctor en Sociología por la FCPyS de la UNAM y Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

operativa de Administración Pública para la eficiencia, está presente en México con los programas compensatorios de educación rural y los Consejos de Participación Social (CONAFE), con el fin de fracturar la legitimidad y lealtad de un sistema de cooptación de la burocracia oficial y su entorno inmediato de servicio, desde la toma de decisiones en las escuelas.

- El proponer el discurso de participación corresponsable gremial, disciplinar racional y comprensible en las formas de gobierno de la EMS en las escuelas públicas, es seductor a partir de la participación democrática y derechos humanos que acompaña la filosofía del mundo global, y por el propósito que se persigue de cambiar al núcleo de las burocracias sindicales más endurecidas por la lealtad al estado.

2.- Si bien es deseable la inclusión de criterios de eficiencia en el hacer de esta burocracia, también es cierto que las experiencias de gobernanza en la educación pública en escuelas multigrados de zonas rurales, muestran en estudios hechos hasta 2005 que la toma de decisiones se rige por una cultura de control centralizado y regulador desde la dirección escolar.

- Coincido cuando se señala que “el enfoque de gobernanza permite mejorar la capacidad de dirección y coordinación en la ejecución de la política educativa de la EMS”, porque busca hacer transparentes, eficientes y coordinados los esfuerzos individuales y colectivos en la interacción de las relaciones de poder para la toma de decisiones, pero es igualmente cierto, que una cultura organizacional se construye, no se instituye. Sobre todo, ahí donde son más importantes las normas informales para el hacer eficiente en una organización, por encima de una relación estratégica, al decir de Douglas North.

3.- El Pacto por México buscó romper la red de complicidad, lealtad gremial y parental entre sindicatos de instituciones al servicio del estado y el gobierno del Lic. Enrique Peña Nieto, la transformación que se desencadenó en (1993) con el Acuerdo Nacional Modernización Educación Básica, orientó la reforma educativa de 2012 / 2013, en una abierta confrontación del estado con el magisterio nacional, y fue la expresión más clara de la fuerza de organismos como el BID, quien elaboró el diagnóstico “Un sexenio de oportunidad educativa México 2007-2012”, solicitado por el gobierno del Lic. Vicente Fox en 2006, con miras a superar algunas debilidades estructurales del SEN derivadas de la época del estado benefactor en México.

- La reestructuración administrativa del SEN que describe con claridad y precisión el capítulo 2 en el periodo 2012 – 2018, permite identificar algunos aspectos fundamentales; a) la intromisión de los OI en la planeación y diseño de políticas públicas para crear instituciones fiscalizadoras, reguladoras y evaluadoras del desempeño laboral del personal docente en educación básica en México, ajenas al control del sindicato de maestros, y b) el conjunto de

cambios legislativos al Art. 3° de la Constitución y Leyes menores que era necesario hacer para insertar los criterios de calidad en el Servicio Civil de Carrera, cuyo objetivo fuera estimular el desempeño eficiente con premios económicos (el caso del PRIDE en la UNAM) a los profesores según su profesionalización y productividad.

- Es importante señalar que este proceso de ajustes legislativos para hacer operativas las llamadas reformas estructurales del modelo neoliberal, han cambiado el entorno laboral y social desde el sistema legislativo, lo que posibilitó a las instituciones públicas cambiar de manera discrecional los acuerdos laborales y organizacionales de los trabajadores al servicio del estado. En México se pueden contar entre 1978 y 2008 hasta 26 reformas constitucionales con ese fin, en los países de América Latina en el mismo periodo se contabilizan 140 cambios en sus constituciones para amoldarse a la estrategia laboral neoliberal, al decir de Negretto.

La contrastación que se hace en este capítulo entre el conjunto de reformas antes de 2018, y el proyecto actual de reformas constitucionales que están encaminadas a reconstruir una legitimidad y lealtad racional entre trabajadores y estado, describe una hechura diferente de política pública que pone bajo estrecha vigilancia de la SEP el control de plazas y asignación de salarios, que fuera una fuente de poder del sindicato magisterial corrompido, sujeto hoy a formas de regulación y vigilancia efectivas.

4.- En esta tesitura del análisis de la política pública encaminada a una gobernanza eficiente, encontramos datos en el capítulo 3 sobre el currículo en EMS, en un estudio de opinión realizado en 2015, en la perspectiva de docentes, expertos y directivos de diferentes modalidades de bachillerato acerca de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y el Sistema Nacional de Bachillerato que propuso un Marco Curricular Común (MCC) en la idea de homogenizar la enseñanza de la ciencia en ese nivel.

- Las opiniones de los docentes, directivos y expertos consultados en este estudio, acusan el peso que se puso en el CÓMO enseñar, en la parte considerada técnica del hacer docente, sin valorar la importancia que tiene la lógica de conocimiento en las ciencias experimentales. Señalan que se trataba de mejorar el proceso de enseñar, pero lo que resulta es que nunca se puso atención en qué y por qué es importante aprender la ciencia en el bachillerato. Se puede rescatar de los testimonios obtenidos en este estudio, que no existió en el modelo MCC una preocupación real por el aprendizaje. De igual manera es posible identificar en este estudio un aspecto central que ha tenido la EMS; pasar por alto quiénes son sus profesores, cómo se hacen profesores de este nivel, cómo los reclutan para ser docentes, cómo se construyen las lealtades de gremio al interior de los planteles por disciplina, entre otros aspectos importantes.

Las diferencias en el testimonio de los profesores de este estudio entre directivos consultados, es reveladora porque refleja las formas en que aprendieron a ser maestros directivos sin una formación previa para esta función, el valor que ellos reconocen a lo didáctico se superpone a las competencias cognitivas del arte de enseñar en su aprendizaje de la profesión, que por lo general ha sido vicario, donde hay poco énfasis en el comprender algunas implicaciones sociales y éticas de la profesión docente.

5.- El capítulo 4, nos invita a mirar hacia un espacio vacío de las instituciones educativas de EMS y Superior, donde se enfatiza la ausencia de estudios en seguimiento de egresados a nivel nacional, que impide en gran medida la hechura de políticas institucionales eficientes y por ende de acciones de gobernanza educativa, entre otras razones porque no existe información actualizada y fidedigna que permita planear, poner en operación y evaluar programas institucionales de mejora de la formación, apegados a los requerimientos de la educación superior o los mercados de trabajo, que son las vías de continuidad de los egresados de este nivel educativo en todas sus modalidades.

La dificultad principal que tienen las instituciones educativas de construir acciones de mejora en sus proyectos operativos de formación de técnicos y candidatos para innovar mercados de trabajo, es que los estudios de seguimiento que hacen son con estudiantes de último semestre, a partir de las expectativas laborales que expresan, pero no se contrastan esos resultados obtenidos una vez que egresan sus estudiantes, porque no se preocupan más por ellos, no saben a dónde se insertan, cuántos empleos realizan antes de estar en aquel lugar donde pueden desempeñar su potencial formativo, no tienen información sobre el tiempo de espera para encontrar un trabajo digno, menos aún averiguar hacía qué sistema de educación superior se encaminan en caso de elegir seguir estudiando, cuáles son sus trayectorias y desempeños profesionales.

En este capítulo se propone una estrategia viable de trabajo para hacer seguimiento de egresados que permita alimentar las políticas institucionales en la toma de decisiones para una gobernanza eficaz.

6.- El estudio sobre prevención del uso de sustancias psicoactivas en EMS, trae a colación un tema central desde el origen de la NGP, en tanto que se trata del impulso con acciones institucionales para la participación individual y colectiva en la organización y toma de decisiones en la EMS.

La descripción que se hace del tema y problema de las adicciones y su cada vez mayor impacto en el grupo etario de 15- 18 años a nivel nacional y regional, llama la atención entre

otras razones porque emerge como problema social en el final de los años 70,s del siglo pasado de manera paralela con la puesta en marcha de las acciones externas (ONU) para romper la línea de flotación del estado nacional, (la desregulación, descentralización y desmonopolización de las funciones políticas y económicas del estado benefactor que señala Oszlack) y así facilitar el accionar de las empresas transnacionales en la dinámica del libre mercado. El anterior proceso, generó la ruptura subsecuente del trípode; control militar para la cohesión social, control económico para un desarrollo y crecimiento estable, y el control cultural para garantizar una identidad nacional, propició al decir de Bauman, un desvanecimiento acelerado del estado nacional.

El debilitamiento del estado nacional trajo como consecuencia el socavamiento de los derechos civiles de la sociedad al no encontrar eco sus exigencias, sus necesidades, sus expectativas en una sociedad que actualmente exalta los derechos humanos y la participación democrática en el mundo global, pero que no encuentra una forma efectiva de proteger a los jóvenes de la dinámica interna de consumo de drogas diversas, que merma aún más sus expectativas porque inhibe sus posibilidades de construir un proyecto de vida de largo plazo.

Es singular que las evidencias de estudios y esfuerzos aportados en este documento para la prevención de las adicciones en los jóvenes, muestre un desarrollo en proporción al crecimiento de los índices de consumo de ocio, característico en una sociedad de masas como la actual, donde se puede comparar este fenómeno con la dinámica de obsolescencia de la tecnología, que cada vez construye necesidades ficticias e incrementa la cantidad, el tipo y condiciones de los productos; tabaco, alcohol, marihuana, LSD, cocaína, crack, fentanilo, etc.

En un escenario de consumo donde los jóvenes de 16 – 30 años son un grupo laboral, social, educativa y políticamente vulnerables. Con futuros de vida inciertos, abatidos por la inmediatez de un presente que se traduce en exclusión social, el ocio digital les propone opciones virtuales de universos paralelos en futuros cada vez más inciertos. Frente a una realidad sin trabajo vitalicio, sin tiempo completo, sin prestaciones en el mundo laboral que les garanticen una vida digna.

No agrego más temas, los invito cordialmente a leer este libro, que seguramente los hará pensar con detalle en los problemas educativos de los jóvenes en nuestro entorno inmediato.

Fuentes de Consulta

Bauman, Zygmunt (2017) III. Después del estado nacional... ¿qué?, en: La globalización. Consecuencias Humanas. Tercera edición. Fondo de Cultura Económica. México. pp. 63 - 84. Reimpresión. Argentina. Pp. 49 – 61.

CONAFE (2006) Efectos del impulso a la participación de los padres de familia en la escuela Tomo 7. México.

Negretto, Gabriel (2009) Paradojas de la reforma constitucional en américa latina. Journal of Democracy (Spanish version), 2009, 1, 1, 38-54

North, Douglass (1993) Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. FCE México. Economía Contemporánea. Primera edición en español.

Oszlack, Oscar (1994) “II. Estado y Sociedad: las nuevas fronteras”, en Rediseño del estado. Una perspectiva internacional (Bernardo Kliksberg, comp) INAP-FCE. México.

RESEÑA DEL LIBRO: GOBERNANZA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Carlos Hernández Alcántara y María Eugenia Alvarado Rodríguez, Coords.

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2023.45.86562>



ENCRUJADA
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

43° NÚMERO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023

Revista Electrónica del Centro de Estudios en
Administración Pública de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales, Universidad Nacional
Autónoma de México



Centro de Estudios en
Administración Pública
FCPyS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Enrique Luis Graue Wiechers*

Secretario General: *Dr. Leonardo Lomelí Vanegas*

Secretario Administrativo: *Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria*

Abogado General: *Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora: *Dra. Carola García Calderón*

Secretaria General: *Lic. Patricia G. Martínez Torreblanca*

Secretario Administrativo: *Lic. Jesús Baca Martínez*

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Ricardo Uvalle Berrones

Coordinador de Informática:
Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego

LA REVISTA

Director de la Revista:
Dr. Maximiliano García Guzmán

Editor de la Revista:
Mtro. Eduardo Leal Hernández

Consejo Editorial:
Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Dr. Arturo Hernández Magallón
Dr. Carlos Juan Núñez Rodríguez
Dra. Fiorella Mancini
Dr. Eduardo Villarreal Cantú
Dr. Roberto Moreno Espinosa

Diseño, integración y publicación electrónica: Coordinación de Informática, Centro de Investigación e Información Digital, FCPyS-UNAM. Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego. Diseño e Integración de la publicación: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales. Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García.

ENCRUJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 14, No.45, septiembre-diciembre 2023, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel.(55)56229470 Ext.84410, <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>, ceap@politicas.unam.mx. Editor responsable: Dr. Maximiliano García Guzmán. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última actualización de este número, Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. Eduardo Leal Hernández, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México D.F., fecha de la última modificación, 21 agosto de 2023.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.